

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se indica en el anexo de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de noviembre de 1988.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimiento de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1990, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1990.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO

FONDO DE REGULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS (FROM)

*Unidad de apoyo*

Número de plazas: 1. Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Área de Asuntos Comunitarios. Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico: 1.024.944 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Aplicación de la legislación pesquera estatal y su adaptación al derecho comunitario. Análisis del mercado pesquero. Méritos: Conocimientos de la legislación pesquera estatal y su adaptación al derecho comunitario. Conocimientos del mercado pesquero en materia de precios y comercio exterior. Experiencia en análisis de mercados. Inglés y/o francés.

## MINISTERIO DE CULTURA

**20109** *ORDEN de 14 de agosto de 1990 por la que se convoca la cobertura de puestos de libre designación en este Departamento.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar, para su provisión por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los supuestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, número 1, Madrid).

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 14 de agosto de 1990.—P. D. (Orden de 17 de febrero de 1989), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO I

Secretaría General Técnica

Puesto de trabajo: Vocal asesor. CU.C 04.00.001 28001.001  
Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 1.511 pesetas. Requisitos: Licenciado en Derecho. Experiencia en informes Comunidades Autónomas, CEE y Propiedad Intelectual.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad
------------	-------------	-----------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de..... ), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta currículum.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20110** ORDEN de 2 de agosto de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobados por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de

quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documento que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de agosto de 1990.-P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD  
Servicios periféricos

Denominación del puesto: Director provincial. Número de puestos: Uno. Localidad: Valladolid. Nivel CD: 28. Complemento específico